

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. OSCAR VIDAL SEPULVEDA, ENFERMERO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0212.-

CHILLAN VIEJO, 24 de febrero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. OSCAR VIDAL GONZALEZ, Enfermero, con fecha 24 de febrero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo al Sr. OSCAR VIDAL SEPULVEDA, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 26 de Febrero del 2010, en la jornada de la mañana.

OAD DE

DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO S

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.